



**HOSPITAL MUNICIPAL DE YAMASÁ (HMY)**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTO ADMINISTRATIVO No. 0043/2026**

**ACTO DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FICHA TÉCNICA E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN APARATO DE TERAPIA ELECTROCONVULSIVA (TEC)**

En el Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Municipal de Yamasá (HMY), en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, se emite el presente acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que el Hospital Municipal de Yamasá requiere la adquisición de un Aparato de Terapia Electroconvulsiva (TEC), con todos sus accesorios, instalación y capacitación, para fortalecer los servicios especializados de salud mental ofrecidos por la institución.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Médica, en coordinación con la unidad requirente, elaboró las especificaciones técnicas correspondientes, estableciendo las características mínimas necesarias para satisfacer las necesidades institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que las especificaciones técnicas elaboradas garantizan la libre competencia, igualdad de participación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

**CONSIDERANDO:** Que existe disponibilidad presupuestaria para sustentar el procedimiento de contratación objeto del presente acto.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones ha revisado las especificaciones técnicas y considera procedente aprobarlas e iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La Solicitud de Compra emitida por la unidad requirente.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas elaboradas para la adquisición del Aparato de Terapia Electroconvulsiva (TEC).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida para el presente procedimiento.

POR TANTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE YAMASÁ,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las Especificaciones Técnicas y Ficha Técnica para la "ADQUISICIÓN DE UN APARATO DE TERAPIA ELECTROCONVULSIVA (TEC)", las cuales forman parte integral del presente acto administrativo.

SEGUNDO: AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Compra por Debajo del Umbral para la adquisición del referido equipo, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación.

TERCERO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Municipal de Yamasá a realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del procedimiento.

CUARTO: ORDENAR que el presente acto sea incorporado al expediente administrativo del procedimiento y publicado conforme a las disposiciones legales aplicables.

QUINTO: DISPONER que el presente acto entre en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

DADO en el Hospital Municipal de Yamasá (HMY), Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Presidente del Comité

Miembro

*Janelda A. Brito*

Miembro

Administrador-Financiero

